

52001 33 33 003 2021-00146-00 NOTIFICACION DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

P

Mié 30/11/2022 7:47 AM
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: CCORREOS@CONFIANZA.COM.CO Asunto: 52001 33 33 003 2021-00146-00 NOTIFICACION DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

P

Mié 30/11/2022 7:47 AM
El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: centrodecontacto@confianza.com.co Asunto: 52001 33 33 003 2021-00146-00 NOTIFICACION DE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

J

Juzgado 03 Administrativo - Nariño - Pasto

Para:

centrodecontacto@confianza.com.co
1 usuarios más
Mié 30/11/2022 7:45 AM

001DemandaAnexos.pdf
20 MB

004AutoAdmiteDemanda.pdf
350 KB

011Llamamiento CONFIANZA.pdf
1 MB

016Auto Admite Llamamiento Garantía..pdf
610 KB

Pasto, 30 de noviembre de 2022

Señor
Representante Legal
COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. -SEGUROS CONFIANZA S.A.

Cordial saludo.

Me permito notificar el auto admisorio de la demanda y el auto mediante el cual se dispuso llamar en garantía a esa ENTIDAD a petición de la parte demandada CONCESIONARIA UNIÓN VIAL DEL SUR, en el medio de control de REPARACIÓN DIRECTA No. 52001 3333 003 2021-00146-00, propuesto por LILIAM DEL PILAR CAICEDO Y OTROS en contra del MINISTERIO DEL TRANSPORTE y OTROS.

El envío de esta comunicación hace las veces de notificación personal.

EL TRASLADO DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA POR EL TÉRMINO DE 15 DÍAS, CORRE DESPUES DE VENCIDOS 25 DIAS SIGUIENTES A ESTA NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 225 DE LA LEY 1437 DE 2011 y EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.P.

LA DEMANDA, EL AUTO ADMISORIO; EL ESCRITO QUE LLAMA EN GARANTÍA Y AUTO QUE ADMITE EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

EXPEDIENTE DIGITAL EN SAMAI:

https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=520013333003202100146005200133

CORREO ÚNICO DONDE SE RECIBE

CORRESPONDENCIA: adm03pas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atte., JAVIER INSUASTYDIAZ-secretario